



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”
144/1994

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área técnica correspondiente, evalúe la factibilidad y conveniencia de rever la prioridad de paso en la rotonda ubicada en avenida Alem intersección con Aldo Motter (Plazoleta República de Paraguay).

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR que, en el caso de dictaminar positivamente la factibilidad desde el área correspondiente, se proceda a retirar el cartel con la leyenda "Ceda el Paso" ubicado en la subida de Aldo Motter previo a la intersección con avenida Alem, -o cubrirlo en época invernal - y colocar la misma leyenda en el sentido oeste- este, previo al egreso de la rotonda para el caso de avenida Alem.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **243** /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/08/2012

ogf


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA